



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación, **Nº 48879-CD-UCR-EVOLUCIÓN**, de la diputada CIANCIO, por el cual se solicita disponga informar las medias adoptar en relación a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad, teniendo en cuenta los alarmantes datos proporcionados por el Servicio de la Defensa Penal de esta Cámara.; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe medidas a adoptar en relación a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de las personas privadas de su libertad, teniendo en cuenta los alarmantes datos proporcionados por el Servicio de la Defensa Penal a esta Cámara en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 13014.

**Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022.**

**Firmantes: Cattalini – Espíndola – Orciani - Galdeano**